



Ministerio de Defensa
Unidad de Auditoría Interna

| | |
|--------|----------|
| MD N° | 23262/16 |
| UAI N° | |

INFORME DE AUDITORIA N° 080/16
MINISTERIO DE DEFENSA
ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL
LICITACION PUBLICA N° 06/2015
"CONTRATAR SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL MODO
TRAFICO LIBRE -POR KILOMETRO"
CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE ÓRDENES DE COMPRA

Tabla de Contenidos

| | |
|----------------------------|----------|
| Informe Ejecutivo | 2 |
| Informe Analítico | 3 |
| Objetivo | 3 |
| Alcance | 3 |
| Tarea Realizada | 3 |
| Marco Normativo | 4 |
| Marco de Referencia | 4 |
| Conclusión | 6 |



Ministerio de Defensa
Unidad de Auditoría Interna

Informe Analítico

INFORME DE AUDITORIA N° 080/16
MINISTERIO DE DEFENSA
ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL
LICITACION PUBLICA N° 06/2015
"CONTRATAR SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL MODO
TRAFICO LIBRE –POR KILOMETRO"
CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE ÓRDENES DE COMPRA

Objetivo

Evaluar el cumplimiento de la normativa vigente en procesos de adquisición de bienes y servicios efectuados por el Estado Mayor General del Ejército de manera centralizada y a través de sus Dependencias. El presente informe se refiere a los casos seleccionados en el marco del proyecto de Auditoría, realizando este informe el "control de cumplimiento de órdenes de compra", incorporado a la planificación del presente año.

La Licitación Pública N° 06/2015 tuvo por objeto la contratación servicio de Transporte de Personal modo automotor trafico libre- por kilómetro –Anexo "B"- Unidades del Ejército Argentino.

Conclusión

A resultas de lo expuesto en el presente informe, las tareas descriptas y documentadas en papeles de trabajo, se verificó el cumplimiento del proceso de ejecución teniendo en cuenta el marco reglamentario externo e interno, no determinándose hallazgo alguno.


Dr. Pablo L. Lestingi
Auditor Interno
MINISTERIO DE DEFENSA

BUENOS AIRES, Diciembre de 2016



Ministerio de Defensa
Unidad de Auditoría Interna

Informe Analítico

INFORME DE AUDITORIA N° 080/16
MINISTERIO DE DEFENSA
ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL
LICITACION PUBLICA N° 06/2015
"CONTRATAR SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL MODO
TRAFICO LIBRE -POR KILOMETRO"
CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE ÓRDENES DE COMPRA

Objetivo

Evaluar el cumplimiento de la normativa vigente en procesos de adquisición de bienes y servicios efectuados por el Estado Mayor General del Ejército de manera centralizada y a través de sus Dependencias. El presente informe se refiere a los casos seleccionados en el marco del proyecto de Auditoría, realizando este informe el "control de cumplimiento de órdenes de compra", incorporado a la planificación del presente año.

La Licitación Pública N° 06/2015 tuvo por objeto la contratación servicio de Transporte de Personal modo automotor tráfico libre- por kilómetro –Anexo "B"- Unidades del Ejército Argentino.

Alcance

Las tareas fueron desarrolladas durante el mes de Diciembre del año en curso, conforme a las Normas de Auditoría Gubernamental aprobadas por Resolución SGN N° 152/02, realizándose el análisis sobre el proceso correspondiente a la contratación referida en el párrafo anterior, elaborada por la Dirección de Intendencia.

El análisis se efectuó sobre la base de la documentación que compone a la aludida contratación, realizando un control de cumplimiento de las órdenes de compra.

Tarea Realizada

- Se verificó el cumplimiento del marco normativo correspondiente.
- Se seleccionó la Orden de Compra Abierta N°34/15 (\$ 11.515.600,59).
- Se efectuó el rastreo documental del proceso de ejecución que incluyó el análisis de:
 - Orden de compra.



Ministerio de Defensa
Unidad de Auditoría Interna

- Remitos que respaldaron la prestación del servicio aludido.
 - Facturas.
 - Solicitudes de provisión.
 - Actas de la CRE.
 - SLU (Resolución de gastos generados).
 - Formulario ejecución de gastos.
- Se procedió a constatar que se diera cumplimiento a las cláusulas del pliego de bases y condiciones particulares, relacionadas con la prestación objeto del contrato.
 - Se verificaron los remitos y facturas correspondientes.

Marco Normativo

Se efectuó la identificación del marco normativo vigente al momento de la concreción de los procedimientos analizados, el que se encuentra integrado por las siguientes normas:

- **Decreto N° 893/12.** "Reglamento del Régimen de contrataciones de la Administración Nacional".
- **Decreto N° 1023/01.** "Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional". Modificado por sus similares N° 666/03 y N° 204/04.
- **Ley N° 19.549** de "Procedimientos administrativos".

Marco de Referencia

El análisis cuyo resultado se desarrolla en el presente informe se efectuó sobre documentación remitida por la Contaduría General del Ejército, consistente en ejemplar original de la Licitación Pública que consta de (4) Cuatro cuerpos y (1379) MIL TRESCIENTAS SETENTA Y NUEVE fojas útiles. Mediante el referido expediente se tramitó la Licitación Pública N° 06/2015 que tuvo por objeto la "Contratar Servicio de Transporte de Personal Modo Automotor Trafico Libre -Por Kilometro -

A su vez la UAI solicitó, mediante Nota N° 001/17 - UAIMD de fecha 02 de Enero de 2017, la documentación faltante en el expediente antes mencionado a la Dirección General de Material del Estado Mayor General del Ejército.

Inicio de Actuaciones: Nota 5M 15-0213/5 de fecha 15 de Julio de 2015, del Director de Transporte al Director General de Material, acompañando la Solicitud de



Ministerio de Defensa
Unidad de Auditoría Interna

Adquisición N° 16 del 23 de junio de 2015, obrante a fs. 02. Solicitud de Gasto N° 17(fs. 26) del 15 de Julio de 2015 en la suma estimada de PESOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUATRE CON OCHENTA CENTAVOS, (\$ 13.456.840,80).

Autorización del Procedimiento: Resolución del Jefe del Estado Mayor del Ejército Argentino de fecha 25 de agosto de 2015. (fs. 81 a 82).

Control del Sistema de Precios Testigo: Solicitud a la Sindicatura General de la Nación del 26 de agosto de 2015 recepcionado por SIGEN en la misma fecha, de conformidad con lo normado por la Resolución SIGEN N° 122/10 (fs.106). Cuya Respuesta fue dada por Nota SIGEN N° 5960/2015 – SC y MI, de fecha 29 de Septiembre de 2015 (fs. 1005 a 1008)

Comunicación a proveedores y asociaciones: De fs. 117 a 138 se encuentran las comunicaciones a los proveedores y a las asociaciones que nuclean proveedores, productores, fabricantes y comerciantes del rubro (Art. 49 tercer y cuarto párrafo del Reglamento estatuido por el Decreto 893/12) según el siguiente detalle:

| Proveedor/Asociación | Tipo de Comunicación | Constancia y fecha de recepción |
|--|----------------------|---------------------------------|
| Unión Argentina Proveedores del Estado | E-mail | No |
| Asociación Argentina de Empresas de Transporte Automotor | E-mail | No |
| Cámara Argentina de Comercio | Fax | No |
| Dirección Nacional de Promoción | E-mail | No |
| Empresa General Urquiza | E-mail | No |
| Nueva Chevallier S.A. | E-mail | No |
| Rutatlantica | E-mail | No |
| Transportes Automotores Plusmar | E-mail | No |
| Transporte Don Otto S.A. | E-mail | No |



Ministerio de Defensa
Unidad de Auditoría Interna

Firmas que obtuvieron el Pliego de Bases y Condiciones:

| Oferente | Foja |
|-----------------------|------|
| Expreso Alberino S.A. | 192 |

Presentaron oferta las siguientes firmas:

| Oferente | Foja |
|-----------------------------------|---------------|
| Vía Bariloche | Fs. 203 a 541 |
| Transporte Automotor Plusmar S.A. | Fs. 542 a 772 |
| Rutatlantica | 773 a 975 |

Acta de Apertura: 28 de septiembre de 2015 a las 10.00 hs (fs. 198).

Cuadro comparativo de ofertas: 01 de octubre de 2015 (fs. 1009)

Intervención Comisión Evaluadora: Dictamen del 30 de octubre de 2015

Adjudicación: Fue realizada por el Jefe del Estado Mayor General del Ejército mediante Resolución Sin Numero de fecha 03/11/2015 de setiembre de 2015 (fs. 1105 a 1107), a favor de la firma Vía Bariloche S.A. Por ONCE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 11.515.600,59)

Conclusión

A resultas de lo expuesto en el presente informe, las tareas descriptas y documentadas en papeles de trabajo, se verificó el cumplimiento del proceso de ejecución teniendo en cuenta el marco reglamentario externo e interno, no determinándose hallazgo alguno.


Dr. Pablo L. Lesingi
Auditor Interno
MINISTERIO DE DEFENSA

BUENOS AIRES, Diciembre de 2016